



GRADO EN FÍSICA

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO

De acuerdo con la normativa UCM, el TFG se concibe como un trabajo de curso que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión con el fin de mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos recibidos propios del título de Grado. Podrá adoptar distintas modalidades (proyecto técnico, trabajo teórico-experimental, trabajo de revisión bibliográfica, etc.), pero en ningún caso será un trabajo de investigación.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) será realizado individualmente por cada estudiante, bajo la supervisión de los profesores responsables. El estudiante llevará a cabo la elaboración del trabajo, deberá redactar y presentar una memoria sobre el mismo y defenderlo en presentación pública ante un tribunal evaluador.

La labor de los profesores es la de orientar y supervisar el trabajo del estudiante, aportando sugerencias o ayudándole con eventuales obstáculos y dificultades. No obstante, la superación con éxito de esta asignatura es responsabilidad exclusiva del estudiante. Es el propio estudiante quien debe reconocer las dudas que surjan al abordar el tema e intentar aclararlas, estudiar la bibliografía básica que se le haya aconsejado, realizar los cálculos o medidas, elaborarlas y obtener conclusiones, redactar correctamente el informe, estructurando los contenidos e integrándolos adecuadamente en un contexto más amplio que trascienda el problema puntual tratado, elaborar la presentación y prepararse adecuadamente para la discusión del trabajo con el tribunal que lo evalúe.

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo alumno en otra asignatura. El incumplimiento de alguna de estas condiciones podrá derivar en las sanciones que la Universidad Complutense establezca al efecto.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

La memoria tendrá una extensión máxima de veinte páginas y deberá incluir al menos introducción, objetivos, metodología, conclusiones y bibliografía. Deberá ir acompañada de un breve resumen en inglés.

- La portada del TFG será la portada oficial publicada
- La extensión máxima será de 20 páginas sin contar portada ni resumen
- La tipografía será de tamaño mínimo de 11 pt.
- El tipo de página será A4
- La memoria se podrá presentar en inglés, pero la defensa deberá hacerse en castellano.

ENTREGA DE TRABAJOS

- En el plazo establecido, los estudiantes que deseen presentar su trabajo a evaluación enviarán por correo electrónico a la Secretaría del Departamento al que corresponda su supervisor el trabajo fin de grado (formato obligatorio en pdf). Los correos electrónicos de las Secretarías de Departamento aparecen al final del documento. En el asunto del mensaje debe aparecer: “**Código TFG_Apellido 1_Apellido 2_Nombre del alumno**” y el archivo pdf debe ser nombrado de la misma manera.
- La entrega de la memoria del Trabajo debe ser realizada antes de la fecha límite que aparece en el cronograma. No se aceptarán memorias enviadas fuera del plazo.

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

En el acto de presentación, que será público, el alumno realizará una exposición del trabajo desarrollado, de 15 minutos de duración máxima, seguida de un máximo de 5 minutos adicionales en los que los miembros del tribunal podrán realizar las preguntas que estimen oportunas.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

La Comisión de Calidad del Grado en Física establece el siguiente protocolo de evaluación, según la normativa de Trabajo de Fin de Grado aprobada el 30 de septiembre de 2019:

- Evaluación del supervisor (calificación numérica de 0 a 10) Peso: 30%
- Evaluación del tribunal (calificación numérica de 0 a 10) Peso: 70%

El supervisor elaborará un informe según la plantilla correspondiente y lo enviará al coordinador del TFG (secfis@ucm.es) en la convocatoria que se presente el alumno. En el mismo correo electrónico (en el cuerpo del correo) se indicará el nombre del alumno y la calificación del TFG. El coordinador del TFG remitirá los informes de los supervisores al tribunal correspondiente. Las fechas para el envío del informe y la calificación serán:

Convocatoria extraordinaria de enero: 20 de enero de 2020

Convocatoria de junio: 28 de mayo de 2020

Convocatoria de julio: 29 de junio de 2020

La evaluación del tribunal deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Memoria presentada
- Exposición del trabajo
- Defensa del trabajo

El tribunal elaborará un informe según la plantilla correspondiente para cada alumno y remitirá al coordinador del TFG (secfis@ucm.es) un listado en el que se indiquen las

calificaciones de los estudiantes (preferiblemente en Excel) y al Decanato (secredec@ucm.es), para su archivo, los informes de los supervisores y las plantillas de evaluación.

CRONOGRAMA

- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ENERO

Fecha de convocatoria: 27-28 de enero de 2020 (Hora: a determinar)

Lugar: A determinar

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE MEMORIAS: 20 de enero de 2020

- CONVOCATORIA DE JUNIO

Fecha de convocatoria: 8-9 de junio de 2020 (Hora: a determinar)

Lugar: A determinar

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE MEMORIAS: 28 de mayo de 2020

- CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Fecha de convocatoria: 9-10 de julio de 2020 (Hora: a determinar)

Lugar: A determinar

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE MEMORIAS: 29 de junio de 2020

ORDEN DE ACTUACIÓN

Por orden alfabético de los alumnos que se presentan en cada convocatoria a partir de un alumno elegido al azar por el tribunal.

Anexo: listado correos electrónicos de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Físicas

- Departamento de Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica
dp412@ucm.es
- Departamento de Física de la Tierra y Astrofísica
dp410@ucm.es
- Departamento de Física de Materiales
dp056@pas.ucm.es
- Departamento de Física Teórica
dp411@ucm.es
- Departamento de Óptica
dp061@pas.ucm.es
- Sección Departamental de Arquitectura de Computadores y Automática
secresec@fis.ucm.es